



Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 10 de Junio de 2008.



- Aprobación y firma en su caso de las actas de la sesión ordinaria del día 21 de mayo y extraordinarias de los días 30 de mayo y 4 de junio de los corrientes respectivamente.
- Aprobación y firma en su caso del dictamen sobre el calendario electoral en lo particular para el proceso en el que se renovara a los integrantes de los ayuntamientos.
- Lectura y aprobación en su caso del dictamen relativo al material didáctico de capacitación electoral.
- Lectura y Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, referente a la normatividad en materia de revisión de los recursos y bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral de Ayuntamientos en el Estado.
- Informe de la acreditación de representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General.
- Instalación formal del Consejo General encargado de la organización y desarrollo del Proceso Electoral de Ayuntamientos y entrega de acreditaciones.
- Nombramiento de la comisión especial encargada de la regulación de las actividades de precampaña.
- Determinación del mes base para realizar el procedimiento de insaculación.





Boletín Informativo

En la primera sesión ordinaria del mes de junio, ante el pleno del Consejo General del IEE, se puso a consideración el dictamen relativo a las actas de la sesión ordinaria del día 21 de mayo y extraordinarias de los días 30 de mayo y 4 de junio de los corrientes respectivamente, siendo aprobado por unanimidad.

Correspondiente al del dictamen sobre el Calendario Electoral, se ratificó en lo general y se aprueba en lo particular quedando establecido sin modificación alguna, para la renovación de los 84 ayuntamientos a celebrarse en el estado de Hidalgo el día 9 de noviembre del 2008.

Relativo al dictamen de material didáctico de capacitación electoral, se aprobaron en lo general cada uno de los documentos presentados carta notificación para el ciudadano insaculado, evaluación para los ciudadanos insaculados, rotafolio para capacitar a lo ciudadanos insaculados, instructivo para el llenado del acta única de la jornada electoral, acta ampliada, manual del funcionario de casilla, instructivo de cómo votar, de casilla e informativo, normatividad de notificación y capacitación y programa del curso de capacitación, mismos que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral del 9 de noviembre de 2008.

Referente a la normatividad en materia de revisión de los recursos y bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral de Ayuntamientos en el Estado, se aprobó por unanimidad y se notificara a los integrantes de la Comisión de Auditoría y Fiscalización dependiente del Instituto Estatal Electoral.

Referente al Informe de la acreditación de representantes de los Partidos Políticos se notificó que cumplieron con la acreditación de su representante ante el Consejo General para la integración del mismo con motivo del proceso Electoral de Ayuntamientos 2008 y de igual forma cada uno de los Partidos cumplieron con la acreditación ante este Instituto de la vigencia de su registro como Partido Político Nacional.

Quedando integrado el Consejo General de la siguiente manera:

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. Daniel Rolando Jiménez Rojo
PRESIDENTE

Lic. María de Jesús Hernández Torres

Lic. José Alejandro de Jesús Fosado Martínez

Lic. Enrique Ernesto Vieyra Alamilla

Lic. Plácido Guillermo Mejía Ángeles

PARTIDO ACCION NACIONAL
C. Antonio Carabantes Lozada

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Lic. José Orozco Martínez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. José Cuauhtémoc Fernández Hernández





Boletín Informativo

PARTIDO DEL TRABAJO
Lic. Alejandro Guerrero Medina

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Lic. Flavio Oliverio López Anaya

PARTIDO CONVERGENCIA
Lic. Juan Manuel Rodríguez Garrido

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA
Lic. Roxana Montealegre Salvador

PRTIDO NUEVA ALIANZA
C. Argel García Alvarado

Prof. Francisco Ortega Sánchez
SECRETARIO GENERAL

Lic. Ana Alicia Hoyo Chalit
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELCTORES

Respecto de la Instalación del Consejo General y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86 fracción primera, tercera y cuarta, 146 y 147 fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, siendo las 14:51hrs. Del día 10 de Junio del 2008 El Consejero Presidente Daniel Rolando Jiménez Rojo declaró formalmente instalado el Consejo General del Instituto Estatal Electoral encargado de la preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral en el que se elegirán a los integrantes de los 84 ayuntamientos en la elección a celebrarse el próximo 9 de noviembre de 2008. Posteriormente hizo entrega de las acreditaciones a cada uno de los integrantes del Consejo General.

Relativo al Nombramiento de la comisión especial encargada de la regulación de las actividades de precampaña en el Proceso Electoral de Ayuntamientos 2008 se dio a conocer que las personas que integrarán dicha comisión son: Los Consejeros Electorales Lic. Enrique Ernesto Vieyra Alamilla que fungirá como Presidente, y como integrante Lic. Maria de Jesús Hernández Torres, así como lo Coordinadores Ejecutivos de Jurídico y Prerrogativas.

Concerniente a la determinación para el mes base para realizar el procedimiento de insaculación, se puso a consideración ante el Pleno del Consejo General y se aprobó por unanimidad que el mes para realizar dicho procedimiento será Agosto.

En asuntos generales el Secretario General Profesor Francisco Ortega Sánchez dio a conocer que el C.P. Carlos Francisco Herrera Arriaga, Presidente de la Comisión de Auditoría y Fiscalización, envió al Consejo los dictámenes consolidados de los Partidos Políticos, correspondientes al periodo comprendido del 10 de Agosto del 2007 al 31 de Marzo de 2008 la situación financiera de la obtención y uso de los recursos, exceptuando el del Partido Social Demócrata el cual contiene una serie de observaciones, durante el Proceso Electoral para Diputados Locales.

